

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 19/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	NAFF
RAZÓN SOCIAL	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asignó calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo de Nacional Financiera (Nafin)

EVENTO RELEVANTE

ACCIÓN: ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN

Instrumento: Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo de Largo Plazo hasta por MXN10,000 millones

Calificaciones: Escala Nacional (CaVal)

Largo Plazo

mxAAA

El 19 de abril de 2023, S&P Global Ratings asignó sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' a las emisiones de certificados bursátiles de banca de desarrollo de largo plazo de Nacional Financiera S.N.C. (Nafin, calificaciones en moneda extranjera en escala global: BBB/Estable /A-2; calificaciones en escala nacional: mxAAA/Estable/mxA-1+). De acuerdo con la información que proporcionó el emisor, las claves de pizarra para tales emisiones serán NAFF 23S y NAFF 23S, las cuales se harán bajo la modalidad de vasos comunicantes por un monto de hasta \$10,000 millones de pesos mexicanos (MXN) en su conjunto.

La emisión NAFF 23S será un bono denominado en pesos mexicanos a tasa variable, con una vigencia de 1,092 días (aproximadamente tres años). Por otro lado, la emisión NAFF 23S estará denominada también en pesos mexicanos a tasa fija, con una vigencia de 2,548 días (aproximadamente siete años)

Fundamento

Las calificaciones asignadas a estas emisiones son las mismas que la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de Nafin, ya que están clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda existente y futura del banco. Asimismo, el estatus como entidad relacionada con el gobierno (ERG) y la garantía explícita del mismo, respaldan todas las obligaciones financieras del banco. Nafin destinará los recursos netos de dichas emisiones para el financiamiento de las operaciones de crédito a proyectos de inclusión financiera y social.

En nuestra opinión, las emisiones propuestas no afectarán nuestra opinión de fondeo y liquidez del banco, ya que solo representarán el 2.1% del total de la base de fondeo a diciembre de 2022 y 9.0% del total de la deuda de mercado. De este modo, consideramos que dichas emisiones no modificarán significativamente la estructura de fondeo del banco. En este sentido esperamos que el banco mantenga una estructura diversificada similar a sus niveles actuales y compuesta por reportos (38%), depósitos (PRLV y Cedes; 31%), deuda de mercado (23%) y líneas interbancarias (8%). Lo anterior, dará como resultado un índice de fondeo estable (fondeo estable disponible a necesidades de fondeo estable) de alrededor de 100% durante los próximos 24 meses, similar al de su promedio fiscal de los últimos tres años. Finalmente, el apoyo explícito que Nafin recibe del gobierno mexicano le brinda una mayor flexibilidad financiera que otros pares mexicanos, lo que se refleja, además de menores costos de fondeo, en la facilidad que tiene su acceso al mercado de deuda en condiciones económicas adversas.

De igual forma, consideramos que los niveles de liquidez de la institución se benefician de su cómodo perfil de vencimiento, junto con una cartera de valores concentrada en instrumentos gubernamentales, que consideramos altamente líquidos. Además, sus activos líquidos totales a fondeo mayorista de corto plazo fueron de 1.3x (veces) al cierre del año anterior y se han mantenido por encima de 1x, en promedio, en sus últimos tres cierres fiscales. En este sentido, consideramos que la liquidez seguirá en niveles cómodos, sin presiones significativas durante los próximos 18 meses.

Criterios y Artículos Relacionados

FECHA: 19/04/2023

Criterios

Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.
Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.
Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de diciembre de 2021.
Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.
Metodología para calificar instituciones financieras, 9 de diciembre de 2021.
Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.
Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.
Análisis Económico: Para México, los beneficios potenciales del nearshoring, y los obstáculos, son significativos, 4 de abril de 2023.
Credit Conditions Emerging Markets Q2 2023: Enduring Risks, 28 de marzo de 2023.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

- 1) Información financiera al 31 de diciembre de 2022.
- 2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.
La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.
- 3) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Nacional Financiera S.N.C. (Nafin) ha informado a S&P Global Ratings que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por Fitch Ratings en fecha 19 de abril de 2023[AAA (mex)]. S&P Global Ratings no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.
- 4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 19/04/2023

regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Juan Jaime Romero
Ciudad de México
52 (55) 5081 - 4476
juan.jaime.romero
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Ricardo Grisi
Ciudad De México
52 (55) 5081 - 4494
ricardo.grisi
@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR